CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7421754 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	**NRO. CO1.PCCNTR.7421754 del 2025**
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados en el área Emprendimiento, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular - CampeSENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	08 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO	10 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO INICIAL	300 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	09 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	ADRIANA CONSTANZA LOPEZ RINCON
CC o NIT	46.452.774
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**NO APLICA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	**Boyacá**
VALOR INICIAL	$ 45.995.110
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para cada contrato la suma de cuarenta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil ciento diez pesos M/CTE.($45.995.110). Esta suma será pagada por el SENA al

	contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de tres millones doscientos diecinueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesos M/CTE. ($ 3.219.658), b) Nueve (09) pagos iguales correspondiente del mes de febrero a noviembre de 2025 por valor de Cuatro Millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/CTE. ($4.599.511) cada uno. Y un último Pago correspondiente al mes de diciembre de 2024 por valor de un millón trecientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres pesos M/CTE. ($1.379.853).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	525 DEL 08 DE ENERO DE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20525 DEL 10 DE FEBRERO 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 45.995.110
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	09 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL PAGADO	$ 35.416.235
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 38.482.576
SUPERVISOR	JENNY ALEXANDRA SOLER GRANADOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.20074342	Fecha de la suscripción: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Fecha de aprobación de pólizas: NO APLICA SUSPENSION DEL CONTRATO
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	525 DEL 08 DE ENERO DE 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	20525 DEL 10 DE FEBRERO 2025
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.20385019	Fecha de la suscripción: 01 DE OCTUBRE DE 2025 Fecha de aprobación de pólizas: NO APLICA REACTIVACION DEL CONTRATO
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	525 DEL 08 DE ENERO DE 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	20525 DEL 10 DE FEBRERO 2025
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.20434822	Fecha de la suscripción: 06 DE OCTUBRE DE 2025 Fecha de aprobación de pólizas: NO APLICA Modificación de valores por suspensión. Plazo de suspensión 30 días. Valor a reversar $4.599.511 Valor ajustado del contrato $41.395.599. Plazo ejecutado 270 días

CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	525 DEL 08 DE ENERO DE 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	20525 DEL 10 DE FEBRERO 2025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7421754 en la plataforma Secop 2 o al documento 3. GCCON-F-031_Informe_de_supervision ADRIANA LOPEZ
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7421754 en la plataforma Secop 2 o al documento 3. GCCON-F-031_Informe_de_supervision ADRIANA LOPEZ
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato

mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA		CO1.PCCNTR.7421754 en la plataforma Secop 2 o al documento 3. GCCON-F-031_Informe_de_supervision ADRIANA LOPEZ
4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7421754 en la plataforma Secop 2 o al documento 3. GCCON-F-031_Informe_de_supervision ADRIANA LOPEZ
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7421754 en la plataforma Secop 2 o al documento 3. GCCON-F-031_Informe_de_supervision ADRIANA LOPEZ
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7421754 en la plataforma Secop 2 o al documento 3. GCCON-F-031_Informe_de_supervision ADRIANA LOPEZ

de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente		
7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7421754 en la plataforma Secop 2 o al documento 3. GCCON-F-031_Informe_de_supervision ADRIANA LOPEZ
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7421754 en la plataforma Secop 2 o al documento 3. GCCON-F-031_Informe_de_supervision ADRIANA LOPEZ
9. Informar a la subdirección de centro y/o Coordinación académica las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas por el centro	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7421754 en la plataforma Secop 2 o al documento 3. GCCON-F-031_Informe_de_supervision ADRIANA LOPEZ
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7421754 en la plataforma Secop 2 o al documento 3. GCCON-F-031_Informe_de_supervision ADRIANA LOPEZ

fin y generar las respectivas evidencias.		
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7421754 en la plataforma Secop 2 o al documento 3. GCCON-F-031_Informe_de_supervision ADRIANA LOPEZ
12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7421754 en la plataforma Secop 2 o al documento 3. GCCON-F-031_Informe_de_supervision ADRIANA LOPEZ
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7421754 en la plataforma Secop 2 o al documento 3. GCCON-F-031_Informe_de_supervision ADRIANA LOPEZ

atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
14. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7421754 en la plataforma Secop 2 o al documento 3. GCCON-F-031_Informe_de_supervision ADRIANA LOPEZ

debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7421754 en la plataforma Secop 2 o al documento 3. GCCON-F-031_Informe_de_supervision ADRIANA LOPEZ
16. Apoyar el establecimiento de la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo con las obligaciones contractuales contraídos por el contratista en la Formación Profesional Integral.	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7421754 en la plataforma Secop 2 o al documento 3. GCCON-F-031_Informe_de_supervision ADRIANA LOPEZ
17. Apoyar en las actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas de formación complementaria CampeSENA de acuerdo con la programación de las actividades establecidas acorde con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro, la coordinación y/o Supervisor del contrato.	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7421754 en la plataforma Secop 2 o al documento 3. GCCON-F-031_Informe_de_supervision ADRIANA LOPEZ
18. Las demás requeridas por la Entidad en coherencia con la naturaleza del objeto contractual y el perfil profesional.	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7421754 en la plataforma Secop 2 o al documento 3. GCCON-F-031_Informe_de_supervision ADRIANA LOPEZ

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	51-46-101020773		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	06 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA APROBACIÓN	10 DE FEBRERO DE 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/02/2025	15/04/2026	$ 4,599,511
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. No aplica se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

No aplica

3.2 Cumplimiento del objeto

Se deja constancia de que la contratista cumplió, durante el tiempo de ejecución, con el objeto del contrato consistente en: “Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en la planeación y ejecución de la formación, así como en la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados en el área de Emprendimiento, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, contribuyendo al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con los lineamientos establecidos por la

Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular - CampeSENA.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 08 de febrero de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció MODIFICAR la cláusula PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA, la cual quedará así: Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutará hasta el día 20 de noviembre de 2025 y no hasta el 09 de diciembre como se había pactado inicialmente.
CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$ 45.995.110
Valor reversado por suspensión	$4.599.511
Valor bruto pagado al contratista	$ 35.416.235
Valor pendiente por pagar al contratista	$ 3.066.340
Saldo por reversar a favor del SENA	$ 2.913.024

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague a la contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero (Valor pendiente por pagar al contratista), las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 20525 de 2025 queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de DOS MILLONES NOVESCIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($2.913.024), del cual se ordena su reversión.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 45.995.110
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$4.599.511
Valor de las reducciones	$4.599.511
Valor final del negocio jurídico	$ 41.395.599
Valor ejecutado	$ 38.482.576
Valor pagado	$ 35.416.235
Valor por pagar	$ 3.066.340
Valor a liberar	$ 2.913.024

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 3.066.340)

b) Liberar a favor del SENA la suma de DOS MILLONES NOVESCIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 2.913.024)

Para constancia se firma a los 25 días de noviembre de 2025.

JENNY ALEXANDRA SOLER GRANADOS
Supervisor del contrato

Elaboró: Gina Andrea Castiblanco Buitrago– Apoyo supervisión contratos

Anexos:

- Solicitud contratista
- Respuesta solicitud
- Relación de pagos
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Memorando de solicitud
- GTH-F-112 acta de terminación anticipada
- 3. GCCON-F-031_Informe_de_supervision

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.